

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE MINERAWANTZA
COMPANIA LIMITADA.

En la ciudad de Zamora al primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho a las 8H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el barrio Nariñez, Parroquia Cumbatarza, Cantón Zamora, Provincia Zamora Chinchipe, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General ordinaria los socios de la Compañía, siendo ellos: Ing. José Fernando Román Ottañ PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA, propietario de 399 participaciones; Ing. José Fernando Román Ottañ, propietario de 1 acción de U.S. 1,00 cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 400,00). Los Socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los socios deciden de manera unánime nombrar como Secretario Ad-Hoc, a la Lic. Libia Tene González. Por medio de Secretaría se pone en consideración de los socios, los puntos del orden del día: Aprobación de Balances del año 2017, inmediatamente se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día: Aprobación de Balances del año 2017.- Hace uso de la palabra, el Ing. José Fernando Román Ottañ Gerente General encargado y representante legal de la compañía, quien a su vez expone a los socios el balance e informe de labores del año 2017, el cual es aprobado de manera unánime por parte de los presentes.- Así mismo de manera unánime facultan al Gerente para que esta información financiera se presente ante el Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.- Al no existir otro punto a ser tratado, por Secretaría se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leído a los accionistas, siendo las 10H00 se levanta la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los accionistas en unidad de acto.

Ing. José Fernando Román Ottañ
PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA

Ing. José Fernando Román Ottañ
SOCIO

Lic. Libia Tene González
SECRETARIA Ad-Hoc